

Resolución Administrativa

N° 045-2025-OP-HVLH/MINSA

Magdalena del Mar 05 de febrero del 2025

Visto; el Expediente N°2500002662, que contiene la Nota Informativa N°012-2025-DRyPs/HVLH/MINSA, de fecha 31 de enero del 2025, del Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia del Hospital Víctor Larco Herrera, sobre encargo de funciones por vacaciones del titular;

CONSIDERANDO:

Que, los servidores comprendidos dentro del D.L. N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, pueden ser desplazados mediante encargo. El numeral 3.6.2 del Manual Normativo de Personal N°002-92-DNP "Desplazamiento de Personal" aprobado por Resolución N°013-92-INAP-DNP, precisa que existe dos clases de encargo:

1. Encargo de Puesto: acción mediante la cual se autoriza el desempeño de un cargo con plaza presupuestada vacante.
2. Encargo de Funciones: acción mediante la cual se autoriza el desempeño de las funciones por ausencia de titular por vacaciones, licencia, destaque o comisión de servicio.

Que, mediante Nota Informativa N°012-2025-DRyPs-HVLH/MINSA, de fecha 31 de enero del 2025, la jefa del Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia, Méd. **Rosa, ZEGARRA MORETTI**, que contiene la Nota Informativa N°074-2024-DRyPs-HVLH/MINSA; comunica a la Oficina de Personal, el goce de sus vacaciones del día 10 al 24 de febrero del 2025 y que durante su ausencia se propone el encargo de funciones a la Méd. **Ruth Melchorita, HIDALGO SALAS**, Nivel N-1, como Jefa del Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia;

Que, en merito al documento de visto y por convenir al departamento, es necesario se le encargue las funciones de jefa del Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia del Hospital Víctor Larco Herrera, a la Méd. **Ruth Melchorita, HIDALGO SALAS**, con cargo de Médico Especialista, Nivel N-1, en adición a sus funciones mientras dure la ausencia temporal del titular en mención;

Que el numeral 17.1 del Artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el numeral 13.2 del artículo 13° de la Resolución Ministerial N°002-2025/MINSA de fecha 06 de enero del 2025, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces la facultad de formalizar acciones de personal, y;



Ministerio de Salud
HOSPITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA"



Resolución Administrativa

N° 045-2025-OP-HVLH/MINSA

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N°276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Manual Normativo de Personal N°002-92-DNP "Desplazamiento de Personal" aprobado por Resolución N°013-92-INAP-DNP;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, con fecha del 10 al 24 de febrero del 2025, las funciones de jefa del Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia a la Méd. **Ruth Melchorita, HIDALGO SALAS**, con cargo de Médico Especialista Nivel N-1 del Hospital Víctor Larco Herrera en ausencia temporal del titular.

Artículo 2°.- DISPONER, que la presente resolución se incorpore en el Legajo Personal, del servidor de conformidad con lo prescrito en el Art. 90° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a las interesadas para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese y Comuníquese

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Lic. Adm. Jorge Maccha Huamani
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

JNH/MLC

Distribución

- Dirección General
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Unid. Func. De PP y Control Asistencia
- Unidad Funcional de Legajo e Información de Personal
- Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia
- Interesadas
- Archivo